



# La ausencia es política

ADRIANA TABOADA (UBA/UNTREF)  
11 DE OCTUBRE DE 2022

---

Tuve posibilidad de ver “Argentina, 1985” el día de su estreno. Salí de la función sintiéndome en franca minoría. Muchos aplausos y sonrisas que no podía compartir: estaba parada en las ausencias. Esas ausencias no eran lxs desaparecidxs, sino el antes del juicio y la lucha colectiva de tantos y tantas.

Cuando alguien elige contar un hecho político, y el Juicio a las Juntas claramente lo fue y lo es, hace su recorte e interpretación de lo sucedido, elige qué contar y qué no, piensa cómo hacerlo y sabe que no dejará satisfecho a todo el mundo. Esto es lo que se llama “las generales de la ley”. Aun sabiendo esto necesito hablar de la ausencia y nombrarla. El silencio también construye.

Desde el lenguaje cinematográfico, con muy buenas actuaciones de artistas en roles principales y secundarios, con un humor que no se siente irrespetuoso, “Argentina, 1985” da cuenta de aquel juicio centrando su relato en la acción de la fiscalía, los fiscales, su juvenil equipo y la tarea enorme que desarrollaron y, en pinceladas, visibiliza algo del contexto de contradicciones políticas alrededor del proceso judicial, las tensiones y justificados temores que se vivían. No hay que olvidar que la democracia llevaba menos de un año y medio de existencia cuando el juicio comenzó, y los militares no eran parte del pasado ni mucho menos.

“Argentina, 1985” es una película ágil, considero que ideal para ver en familia o en grupo con debate posterior e intercambiar entre generaciones. Será sin ninguna duda un material que usaremos en escuelas, universidades, centros culturales y en todo espacio donde podamos sostener el camino por memoria, verdad y justicia... pero no puedo aplaudirla ni sonreír.

Enjuiciar a las cúpulas militares de la última dictadura entre 1976 y 1983 fue una decisión política que se constituyó en un punto de llegada y de partida.

El juicio como punto de partida se ubica en su sentencia, pues más allá de las absoluciones y algunas condenas cuestionadas y cuestionables, dictaminó que debía continuarse por el camino emprendido y avanzar en la investigación de las responsabilidades siguiendo la cadena de mandos. Pocos meses después los militares carapintadas hacían su irrupción en la escena política y las calles, a lo largo y ancho del país, se llenaron de un pueblo que los rechazaba.

Ese fue uno de los efectos que produjo aquella sentencia judicial, el otro, la respuesta del poder ejecutivo y el legislativo para contener y neutralizar el horizonte de búsqueda de justicia que se abría: se termina legalizando la impunidad con las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Así de importante fue la sentencia de la Causa 13. Queríamos justicia y nos respondieron con impunidad legalizada.

El juicio como punto de llegada: he ahí lo que no me permite aplaudir ni sonreír. ¿Alfoncín tomó la decisión de avanzar con el juicio? Si. ¿Esa decisión tiene una historia? Así es, y es esa historia la que no se muestra en “Argentina, 1985”. Esa ausencia no es cualquier

ausencia, porque no se puede contar un hecho político como el Juicio a las Juntas, invisibilizando a ese gran hacedor-constructor que es el movimiento de derechos humanos.

Los organismos de derechos humanos, y quienes se sumaron a sus banderas y acciones luchando por “aparición con vida” primero y por “castigo a los culpables” después, formaron un colectivo que no puede estar ausente en una película que trae al presente el juicio que podemos definir como inaugural, y que transformó la impunidad de siglos. Por primera vez en nuestro país, construido sobre esas impunidades, se vislumbraba una posibilidad soñada pero nunca vivida: justicia para tanta muerte, pérdida y dolor, verdad frente al silencio.

Cada quien cuenta la historia desde el recorte que elige, pero tratándose de un hecho histórico, punto de llegada y de partida, invisibilizar a ese colectivo de sobrevivientes, madres, abuelas, familiares, compañeros que jamás abandonaron la lucha, que sostuvieron y se sostuvieron en valores e ideales dando pelea al poder genocida y erosionando sus posibilidades, repito, invisibilizar a ese colectivo es negar la espesura vital que también hizo posible el juicio, y es despolitizar lo sucedido.

Alfonsín tomó una decisión, pero esa decisión tuvo un antes poderoso, valiente, creativo, consecuente y, fundamentalmente, colectivo. Las jóvenes generaciones no podrán saberlo a partir de la película. “Argentina, 1985” no tenía que contar la historia del movimiento de derechos humanos, pero tampoco invisibilizarlo.

Un compañero me recordaba hace unos días la película “La historia oficial”, yo podría sumar “La noche de los lápices”. Creo que “Argentina, 1985”, al igual que aquellas se convertirá en un hito. ¿Fueron/son un aporte? Creo que la respuesta es sí... pero.

Los adolescentes platenses tenían un más allá del boleto estudiantil y mostrarlo hubiese puesto en primer plano la dimensión política de sus elecciones, la que no se vio. En cuanto a “La historia oficial” solo quiero recalcar en la representación que se construyó de los apropiadores: él, culpable, era un violento, ella, una inocente madre, ignorante de la verdad y víctima también. Ambos films han permitido dar debates, pero la representación estereotipada que fueron construyendo es muy difícil de desandar: los apropiadores son todos sádicos y malos, las apropiadoras no se visibilizan como tales, los lápices

ADRIANA TABOADA

dibujan una militancia juvenil despolitizada. Hay malos muy malos, hay buenas muy buenas, hay víctimas inocentes.

Esta es mi preocupación respecto de “Argentina, 1985”: el juicio lo decidió Alfonsín, lo llevaron adelante los jueces y la fiscalía. Fin de la historia.

Espero que se entienda por qué no puedo aplaudir ni sonreír: *necesito nombrar la ausencia*, esa en la que estoy parada, la que no quiero callar porque *esa ausencia es política*.